

MEMORANDO No 014

Santiago de Cali (v) febrero 15 de 2021

TEMA: SUSPENSIÓN DEL DESCUENTO DE APORTES AL SUBSIDIO NOTARIAL.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS SUBSIDIADOS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA DE VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, RISARALDA Y CALDAS.

Apreciados Colegas y Amigos:

Atentamente, me permito informarles que la Superintendencia de Notariado y Registro informó al Señor Presidente de la UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO U.C.N.C. que no es posible efectuar descuentos del subsidio notarial para el pago de las obligaciones asumida por parte de los notarios para con terceros, que el pago de dichas sumas debe dirigirse a los notarios, para que sea el notario quien disponga del mismo, sin que pueda efectuarse descuento alguno sobre el subsidio entregado.

Teniendo en cuenta las actuales circunstancias y con el ánimo de que se siga con el compromiso por parte de nuestros asociados del pago de los aportes la UNION COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDETE COLOMBIANO "UNIVOC" ha habilitado las siguientes cuentas bancarias para que realicen estos desembolsos.

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No 825-50605144
BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE No 06903017493-7
BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS No 0556-50-0200019255

Así mismo les solicito tan pronto se realice el pago de aportes, enviar el soporte del pago al correo electrónico de "UNIVOC" **unc_valle@hotmail.com** para poder generar la factura electrónica.



De acuerdo a los Estatutos de "UNIVOC" (Artículo 35º) el aporte a pagar de los Notarios de Segunda y Tercera Categoría Subsidiados para este año seria de **TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$30.284.00).**

Sabré agradecer su comprensión, con la seguridad que estos pagos de aportes contribuyen al buen funcionamiento de nuestra Institución gremial.

Cordialmente,

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

PRESIDENTE DE "UNIVOC"